

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **736** /VISITOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1472173 de fecha 30.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pagos en multas justificada correspondiente al vehículo P.P.U. ZW2286-0

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A CRISTIAN AMARO MESIAS RUT: 15.438.241-0 La suma de \$45.768.- (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



[Signature]
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



[Signature]
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL